



CONSTANCIA: A despacho, solicitud del apoderado de la parte actora en el sentido de remitir el oficio requiriendo a la ORIP. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 15 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de agosto de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N° 666824003002-2018-00516-00

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

WILSON RAMÍREZ MONTES Vs MARÍA LUCÍA CASTAÑO RAMÍREZ y YHOM JAIRO LOAIZA CASTAÑO

En atención a lo solicitado por la parte interesada, se dispone la remisión del oficio requiriendo a la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de Santa Rosa de Cabal, a fin de que se sirva aclarar la medida aquí decretada; al correo electrónico del apoderado de la parte interesada.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 139
Del 16-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc64040aec4fcdee7137b6a24eb9e972033789dba05b93854c0d219accd69259**

Documento generado en 15/08/2023 09:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>